SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.

NIT: 901.287.299-5

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 116

24 de octubre del 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S."

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE SETP IBAGUE S.A.S.

El Gerente General del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S, en uso de sus facultades legales, normativas y las establecidas en el artículo 44 y 54 de los Estatutos de la Sociedad y el artículo primero y décimo segundo del Acuerdo 003 de junio 2022 emanado de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Número 002 del año 2018, el Honorable Concejo Municipal de Ibagué facultó al Alcalde Municipal de Ibagué por el término de doce (12) meses para la creación una sociedad de acciones simplificadas de capital público; sociedad que fue constituida el 22 de febrero de 2019 denominada **SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S**. que se identifica con la sigla **SETP IBAGUE S.A.S.** con Nit. 901. 287. 299 -5 con término de duración indefinido, regulada por la Ley 1258 de 2018, Ley 489 de 1998, y en especial por las normas que rigen a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que el artículo 54 de los Estatutos de la Sociedad indicó que conforme al parágrafo 1 del artículo 38 de la Ley 489 de 1998 la entidad al estar sometida al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado, las personas que presten sus servicios en la sociedad son trabajadores oficiales, salvo aquellas personas que realicen actividades de dirección o confianza como el Gerente General, las Subdirecciones, la secretaria ejecutiva quienes serán de libre nombramiento y remoción y los demás que expresamente disponga la Junta Directiva.

Que la Junta Directiva del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S, en su artículo primero del acuerdo N° 003 de junio de 2022 adoptó la estructura organizacional de la entidad, y en su parágrafo primero facultó al gerente general crear y organizar con carácter permanente o transitorio, los grupos internos de trabajo que sean necesarios para el logro de los objetivos y para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la sociedad

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.

NIT: 901.287.299-5

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 116

24 de octubre del 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S."

Que el artículo décimo segundo del acuerdo N° 003 de junio de 2022 adoptó la planta de personal donde facultó al Gerente General distribuir los cargos entre las diferentes dependencias mediante resolución, de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los empleos.

Que, como resultado de la implementación del Acuerdo Directivo citado en párrafos precedentes, en la planta de personal global del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S, existen tres (3) empleos de Director, Código 009, Grado 17, que se encuentran *clasificados como de libre nombramiento y remoción.*

Que es necesario nombrar en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009 GRADO 17**, al ingeniero **FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO** con la cédula de ciudadanía 9.236.270 de Ibagué Tolima, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Planta de Personal adoptado mediante Resolución 85 del 28 de diciembre del 2023

Que, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar, al ingeniero **FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO** con la cédula de ciudadanía 93.236.270 de Ibagué Tolima, en el cargo de **DIRECTOR OPERATIVO, CÓDIGO 009 GRADO 17**, en la planta global del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($9.832.255) Moneda Corriente.

PARÁGRAFO. Que de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S.

NIT: 901.287.299-5

RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 116

24 de octubre del 2024

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en la Planta de Personal del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué S.A.S."

ARTICULO SEGUNDO. El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el presente acto a la designada

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia a la Dirección Administrativa para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Gerente General -Decreto 1000-0563 de 2024

	Nombre	Fecha	Bo. Vo.
Reviso y aprobó	Sandra paola Sanchez - Abogada	24/10/2024	
Reviso	Nataly Suárez – Director Administrativo	24/10/2024	
Redacto	Carolina Bedoya-Contratista	24/10/2024	